



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
Nit. 800.228.493 - 1

ORDENANZA No. 002 de 2020
(30 de mayo de 2020)

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3 del artículo 300 de la Constitución Política, la ley 152 de 1994.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo Departamental "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE" para el periodo 2020-2023. El cual se detalla a continuación:

PRIMERA PARTE

COMPONENTE ESTRATÉGICO

a. UN BALANCE ACTUAL DE CASANARE

El Departamento de Casanare, inicia el tercer decenio del siglo XXI, con confianza sobre sus potencialidades como un actor protagónico del desarrollo nacional. El notable crecimiento del sector agroindustrial, su posicionamiento regional, la seguridad en su territorio, sus niveles de cobertura de servicios, su infraestructura de conexión vial, la riqueza de su patrimonio natural y cultural, y su estabilidad institucional, están proyectando a Casanare como una región de enorme relevancia para el progreso del País y atractiva para la inversión privada.

Desde luego, este ha sido un proceso lento, complejo y de aprendizaje, que ha significado superar las problemáticas de violencia y de inestabilidad política, que otrora afectaron la calidad de vida de las comunidades y deterioraron la institucionalidad Departamental.

Aunque hoy, enfrenta un reto difícil y complejo, derivado por los efectos sociales, económicos y sanitarios de la pandemia COVID-19, que, aunque probablemente será un fenómeno coyuntural, tendrá incidencia en el desempeño futuro de departamento, no sólo alterando nuestros estilos de



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Nit. 800.228.493 - 1

vida sino impactando notablemente durante un tiempo, la actividad económica, el empleo, el relacionamiento social y el desenvolvimiento de distintos sectores sociales.

Adicionalmente, y como efecto colateral, el Departamento verá disminuida su capacidad de financiamiento de la inversión, con menores ingresos por regalías, ante la caída mundial de los precios del petróleo y la reducción en sus ingresos propios, debido a la reducción en el consumo y la pérdida de dinámica económica. De este modo, por lo menos lo que resta del año 2020 e inicios del 2021, tendremos una contracción económica importante, que obligará a realizar recortes en el gasto público territorial y un escenario de estrechez fiscal.

Sin embargo, creemos que, en el mediano y largo plazo, el Departamento nuevamente retomará su rumbo, para consolidar su proyección regional, como un Departamento más competitivo y con estándares de calidad de vida por encima de promedio nacional.

Lo anterior, luego de examinar la evolución de los principales indicadores de desarrollo en los últimos años y teniendo como referencia los logros de la destacada gestión del gobierno departamental del periodo 2016-2019, en cabeza del Gobernador Josué Alirio Barrera Rodríguez, que han dejado una herencia de enorme valor para consolidar las potencialidades del Departamento

A continuación, para efectos ilustrativos, se presenta un balance resumido de los principales indicadores de desarrollo para el Departamento de Casanare y de la gestión del gobierno departamental del período 2016-2019.



SANCIÓN ORDENANZA
FO-SJ-06
2014-01-29
V.02

100 50 01

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En ejercicio de su atribución conferida por el Art. 305-9 de la
Constitución Política de Colombia.

SANCIONA

La Ordenanza Número 002 de Mayo 30 de 2020, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "ES EL TIEMPO DE CASANARE PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE", aprobada el día treinta (30) de mayo del año dos mil veinte (2020), en Sesiones Extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, mediante tres (3) debates reglamentarios, así:

- Primer Debate 13 de Mayo de 2020
- Segundo Debate 29 de Mayo de 2020
- Tercer Debate 30 de Mayo de 2020

Yopal, 5 de junio de 2020

SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON
Gobernador de Casanare

Vo Bo. ALVARO YESID MARIÑO ALVAREZ
Secretario Privado

Reviso: JOSE FREDY CASTAÑEDA
Asesor Privado

Digitó: María del C.
Secretaria